



# ATENCIÓN ESTUDIANTES

## POSTERGACION DE ESTUDIOS – RENUNCIAS 1er. Semestre 2023

- a) POSTERGACION DE ESTUDIOS PRIMER SEMESTRE 2023 : Plazo límite presentación solicitud de acuerdo al Procedimiento de Postergación y Renuncia  
23 de junio 2023 En Plataforma de U-campus
- b) RENUNCIA A LA CARRERA : 23 de junio 2022 En Plataforma de U-campus

### CONSIDERACIONES ESPECIALES:

- 1.- A partir del 24 de junio de 2023, no se cursará solicitudes de renuncia y/o postergación de estudios a Carreras de esta Facultad, considerándose después de ese plazo como abandono de estudios.

Quienes hagan abandono de sus estudios, quedarán sujetos a las consecuencias académicas que corresponda.

## PROCEDIMIENTO

- I Toda solicitud de postergación de estudios o renuncia a una Carrera, el/la estudiante debe realizarla en primer lugar, en la Plataforma de U-campus, seleccionando correctamente el semestre de la solicitud y debiendo adjuntar carta- solicitud dirigida al Decano de la Facultad **debidamente firmada** y Certificado médico si corresponde.
- II Simultáneamente debe enviar, **escaneada**, la carta-solicitud **debidamente firmada** y Certificado médico si corresponde a: [maria.reyes.s@uchile.cl](mailto:maria.reyes.s@uchile.cl) con copia a:  
[Paulina.hurtado@uchile.cl](mailto:Paulina.hurtado@uchile.cl) estudiantes de Medicina  
[paguirre@med.uchile.cl](mailto:paguirre@med.uchile.cl) estudiantes de Kinesiología, Nutrición y Dietética Obstetricia y Puericultura, y Terapia Ocupacional  
[alsilva@med.uchile.cl](mailto:alsilva@med.uchile.cl) estudiantes de Enfermería, Tecnología Médica y Fonoaudiología
- III Sólo efectuadas las acciones anteriores, se procederá a la evaluación reglamentaria y solicitud de recomendación a la Escuela respectiva para aceptación o rechazo de la solicitud, pudiendo en algunos casos, solicitar más antecedentes.
- IV Concluye el proceso con la dictación de la Resolución que autoriza o rechaza la petición y el registro en los Sistemas Corporativos. El documento se enviará a la Escuela respectiva y el/la estudiante deberá solicitar copia de la Resolución y revisar el estado de su carrera en U-campus.
- V Es importante tener en cuenta, que la suspensión de estudios o renuncia (**SITUACION ACADÉMICA DESVINCULANTE**) tiene un impacto en la situación académica y arancelaria, dependiendo de la fecha de presentación de la solicitud en la Plataforma de U-campus.

**¡Importante! Toda postergación y/o renuncia a Carreras, tiene impacto en los beneficios MINEDUC, por lo que se recomienda consultar en Bienestar Estudiantil de la Facultad su efecto, antes de tomar su decisión.**

SECRETARIA DE ESTUDIOS

SANTIAGO, enero de 2023.